



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia nacional"

Res. DECECO N° 811.16
Expte. N° 6.753/16
Salta, 22 SEP 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan SONDEREGGER SIMÓN, D.N.I. N° 35.917.558, L.U.N° 518553 y Greta Muriel ISSA, D.N.I. N° 37.617.331, L.U.N° 520429, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan la constitución de una mesa especial para ser examinados en la asignatura Econometría II, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. C.S. N° 139/14 modificatoria del Artículo 16° de la Res. C.S. N° 489/84 - Reglamento de Alumnos, establece que: "...Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 14°, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condiciones de regular o libre".

Que, a fs. 2 y 6 (vuelta), obran los informes de las Direcciones de Informática y Alumnos, respectivamente, mediante los cuales comunican que los alumnos Greta Muriel ISSA y Juan SONDEREGGER SIMÓN cumplen con las condiciones reglamentarias para solicitar la constitución de la mesa especial.

Que a fs. 1 el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, Profesor Adjunto Interino, de la asignatura Econometría II, prestó conformidad proponiendo la fecha y la hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

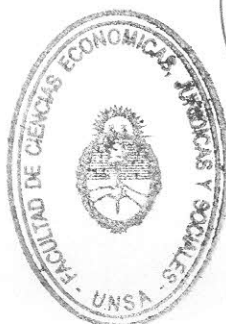
ARTÍCULO 1º- Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura **ECONOMETRIA II**, el día 07 de octubre de 2016, a horas 10.00, donde serán examinados los alumnos Juan SONDEREGGER SIMÓN, D.N.I. N° 35.917.558, L.U. N° 518553 y Greta Muriel ISSA, D.N.I. N° 37.617.331, L.U. N° 520429, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA
Mg. Héctor Eugenio MARTINEZ
Lic. Fernando Humberto ROMERO
Lic. Andrés SANCHEZ WILDE (S)

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cf. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.